

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314792
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo que figura en la Memoria verificada. El título se empezó a impartir en el curso 2015-16 y no ha tenido ninguna modificación en su Memoria desde su aprobación. La titulación ha generado, hasta la fecha, una única promoción egresada en junio de 2017 y habrá generado la segunda cuando finalice el curso actual.

La estructura del plan de estudios está de acuerdo con lo que se indica en la Memoria verificada y en la orden ECD/1070/2013 que regula el título.

La modalidad de impartición, presencial, es la que figura en la Memoria verificada, así como el idioma, castellano. Las clases se imparten en viernes, sábado y domingo en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael, adscrito a la Universidad Antonio de Nebrija.

Las competencias que se desarrollan durante su impartición se centran en adquirir los conocimientos necesarios para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, según la orden ECD/1070/2013. Figuran en las guías docentes y se corresponden con las de la Memoria verificada y el nivel 3 de MECES propio de los estudios de Máster.

Las prácticas externas se ajustan a lo indicado en la Memoria verificada en lo que se refiere a la distribución de créditos y la carga de trabajo. Se desarrollan siguiendo la orden ECD/1070/2013. La oferta de prácticas y los convenios establecidos son suficientes para dar cobertura a los alumnos admitidos. Los alumnos valoran muy positivamente el contenido de las prácticas realizadas. Respecto a las recomendaciones señaladas en el Informe de verificación en relación a los centros Psicología Activa y CINTECO, se comprueba que han sido subsanadas.

El tamaño del grupo (máximo de 35 alumnos) es adecuado para la realización de las actividades formativas y, por lo tanto, para llegar a los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. La tasa de cobertura no se ha superado en ninguno de los años de implantación del título.

La normativa de permanencia es adecuada, se aplica acorde a lo establecido y se vela por ella mediante la Secretaría de Cursos. Existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical en el título. No obstante, se detecta que los alumnos no valoran muy positivamente la planificación temporal y la coordinación de contenidos de las asignaturas, evidenciándose la sensación de solapamiento en algunos contenidos.

Existe un coordinador de las prácticas externas entre el centro, los alumnos y los tutores profesionales. La labor de coordinación y supervisión la realizan dos personas, que son los tutores de prácticas externas, tanto para las prácticas externas 1, como para las prácticas externas 2. Los tutores profesionales han manifestado satisfacción con la coordinación con el centro para la organización de las prácticas.

El Máster está dirigido a Graduados/ Licenciados en Psicología y habilita para el desarrollo de la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario, como se recoge en la Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013.

Por las características de título habilitante para la admisión en el título debe demostrarse fehacientemente el haber cursado durante la Licenciatura o el Grado 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Se ha diseñado un documento para facilitar el registro de los criterios que cumplen los solicitantes.

Ahora bien, durante la visita se han presentado como evidencia los expedientes de admisión de los 10 alumnos procedentes de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación, no contando ninguno de ellos con la homologación o equivalencia del título previo, ni su solicitud. Este hecho supone un grave incumplimiento de lo dispuesto en el RD 967/2014, de 21 de diciembre, dado que para el acceso a este Máster es condición necesaria estar en posesión del grado o la licenciatura en Psicología y además pone en cuestión la legalidad de los títulos obtenidos por este conjunto de estudiantes. Además, respecto a la condición de acceso de haber cursado 90 créditos sanitarios, no aparece en las evidencias presentadas ninguna evaluación o comprobación de dicha condición. Durante la visita, se ha informado de que se cuentan con unas tablas de equivalencia de estudios ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior conforme a las cuales se ha comprobado la correspondencia de los títulos presentados, aunque no se ha tenido acceso a dichas tablas de equivalencia.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información está actualizada y es muy completa y detallada. Entre la información facilitada a estudiantes potenciales se encuentra: la denominación correcta del título; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso verificado; la estructura del plan de estudios aprobada; el nº total de ECTS; el número de plazas aprobadas; el idioma de impartición; el centro y la universidad de impartición; la modalidad aprobada; que posibilita el acceso a profesión regulada y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publican todas las Guías docentes, incluidas las de las Prácticas Externas y el TFM, e incluyen: el carácter de la asignatura; el idioma de impartición; la modalidad aprobada; el nº de ECTS; el curso y el semestre en que se imparte; el profesorado responsable; requisitos previos; breve descripción de contenidos; los resultados del aprendizaje (incluidas las competencias); las actividades formativas y metodologías docentes; el sistema de evaluación; la bibliografía; un breve CV de los profesores que la imparten y su localización. Algunas incluyen un listado de las sesiones a impartir, con el nº de horas presenciales y no presenciales.

Se accede al calendario académico, que incluye los periodos de exámenes, y a información sobre las instalaciones disponibles en Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Respecto a la información sobre el personal académico vinculado al título, publican el nº total de profesores y el porcentaje de doctores y a continuación un breve CV de cada uno.

Respecto a la información sobre las prácticas externas, se incluye una lista con las instituciones con convenio. Además, en la guía docente correspondiente se incluye el procedimiento de asignación de las mismas.

En el apartado del Sistema de Garantía Interna de Calidad se publica el manual del SGIC; las actas de la Comisión de Coordinación (a nivel Universidad) desde el curso 2011-12 al 2017-18 y las de las Comisiones de Garantía de Calidad (CGC), a nivel Facultad y título; los miembros de cada Comisión y los indicadores del título del curso 2015-16 y del 2016-17.

También se publica el plan de mejoras y se accede al Buzón OPINA y al Formulario de Reclamaciones, a su funcionamiento y a los informes del registro OPINA desde el curso 2011-12 al 2016-17.

Publican información sobre la inserción laboral de los egresados del Máster (Informe de los Resultados de Encuesta de inserción laboral del curso 2015-17).

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Antonio de Nebrija cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC para todos sus centros. El SGIC se encuentra correctamente implantado. Su órgano responsable a nivel del título es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), donde están representados todos los colectivos implicados en el título. Están publicadas las actas de sus reuniones y se adjuntan como evidencias comprobándose que las comisiones se reúnen periódicamente.

Anualmente se realiza la Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR). En ellas se realiza un análisis de la estructura y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad; política y objetivos de calidad (conseguir los objetivos; mejorar la capacitación y la formación del PDI y del PAS; asegurar la coordinación docente; incrementar la capacitación docente e investigadora del profesorado; asegurar la mejora continua de procesos y del SGIC e incrementar la dotación de recursos en biblioteca); garantía de calidad de los programas formativos (análisis de los indicadores; satisfacción de los diferentes colectivos; estructura y adecuación del profesorado y quejas y reclamaciones) y acciones de mejora del Máster.

Se realizan encuestas a los alumnos sobre su satisfacción con el Programa Formativo, satisfacción con la docencia y satisfacción con las prácticas. Se dispone de información de la encuesta realizada a los egresados de la promoción 2015-17 en la que participaron 12 egresados de 27 (44,44%). También se realizan encuestas a los profesores habiendo participado 9 profesores de 23 (39,1%) en el curso 2015-16 y 4 en el curso 2016-17.

Respecto a las encuestas realizadas al PAS han participado 9 de 14 en el curso 2016-17 (64%).

La Universidad Nebrija ha diseñado e implantado un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-NEBRIJA), certificado por ANECA y la Fundación para el Conocimiento Madri+d, que permite valorar a la mayoría de su profesorado en un ciclo de cuatro años.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La titulación cuenta con un claustro de 24 profesores con un 70,83% de doctores, estando un 52,94 % acreditado. Si tenemos en cuenta el número de profesores con dedicación exclusiva y a tiempo completo, frente a profesores a tiempo parcial está sesgado en favor del profesorado con dedicación a tiempo parcial al título. Así, de los 24 profesores que imparten docencia en el título, 5 tienen dedicación exclusiva o a tiempo completo, frente a 19 profesores con dedicación a tiempo parcial. Los profesores a tiempo parcial imparten el 93,33% de los créditos del máster.

El RD 420/2015 refleja que las universidades garantizarán "que el sesenta por ciento del total de su profesorado ejerza a tiempo completo". Sin contar con datos del total de la universidad, en el MUPGS son un 21% y en el Centro un 43%. Durante la visita se ha explicado que la dificultad para contar con profesores a tiempo completo se debe a que todavía no se ha implantado completamente el grado de Psicología en la Universidad Antonio de Nebrija. En este sentido, se espera que esta situación mejorará en dos o tres años, cuando el grado esté completamente implantado.

La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada para impartir la docencia en el título y para que puedan adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje propios del nivel 3 de MECES, como corresponde a los estudios de Máster.

Respecto a los profesores que dirigen Trabajos Fin de Máster (EOS1 MPS121) se listan 11 tutores y 1 coordinador de TFM lo que implicaría 3 tutorados por tutor con las 35 plazas ofertadas. El perfil de profesores que dirigen el TFM es principalmente el de investigadores y docentes acreditados, por lo que tanto el perfil como el número de profesores es adecuado para cubrir la dirección de los trabajos de los alumnos matriculados en el título.

La institución tiene implementados cursos de formación para el profesorado, sobre metodologías docentes y de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza, sin embargo, según las encuestas, los profesores consideran que algunas actividades de formación, especialmente en el ámbito investigador y en metodologías docentes, serían mejorables.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La titulación dispone de la estructura general de la Universidad Antonio de Nebrija y de la particular del Centro San Rafael-Nebrija que está formado por 13 personas de apoyo. El Centro cuenta con dos secretarías académicas que dan soporte, un coordinador del Área de investigación, un coordinador del departamento de Desarrollo Universitario para el apoyo al Acceso, una Coordinadora de RRII, y una coordinadora de Formación y Empleo. Todos ellos cuentan con currículum adaptado a su puesto, prueba de ello es que los alumnos valoran la Administración con un 10/10.

Los servicios de orientación académica y profesional son suficientes y adecuados para dar apoyo a la docencia del título. Por la valoración que hacen los estudiantes sobre estos servicios de apoyo, el funcionamiento de los mismos, así como su alcance y efectividad es adecuado.

Los recursos materiales, son adecuados para el número de estudiantes matriculados en el título y las actividades formativas del mismo. El título se imparte en el Centro san Rafael-Nebrija, que es un centro de la Universidad Antonio de Nebrija destinado a las titulaciones propias de las Ciencias de la salud. Cuentan con 16 aulas adaptadas al tamaño del grupo y equipadas y con salas donde se pueden grabar las actividades que se están desarrollando a la vez que se visualizan en tiempo real en el aula. Además, el Centro cuenta con Biblioteca, con catálogo físico y virtual, y aulas de informática. Durante la visita se ha comprobado la adecuación de todas estas instalaciones, aunque no se cuenta con docimoteca. Al tratarse de un máster habilitante, donde parte de la evaluación psicológica se realiza con este tipo de material, sería muy recomendable que los estudiantes tuviesen acceso a los mismos y no sólo a través del material que puedan aportar los profesores. De todas maneras, se ha podido constatar que en los centros de prácticas, sí que los alumnos tienen acceso a las docimotecas de los mismos.

El Máster se imparte en fin de semana, y tanto viernes como sábado cuenta con los mismos recursos y personal que a diario. Sin embargo, el domingo sólo están disponibles las aulas y el personal de apoyo indispensable.

El campus virtual de apoyo a la docencia se utiliza como apoyo a la docencia presencial. Durante la visita se ha comprobado su uso, principalmente en las asignaturas obligatorias, para la subida de materiales por parte de los profesores y de trabajos por parte de los alumnos. La institución imparte cursos de formación sobre el campus virtual, tanto para estudiantes como para profesores.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La variedad de actividades formativas que se proponen, las metodologías docentes que se implementan y los sistemas de evaluación propuestos en la Memoria verificada y que se muestran en las guías docentes son adecuadas para la adquisición de las competencias del título, así como para obtener los resultados de aprendizaje previstos.

Cabe señalar que pese a que el porcentaje de presencialidad de los créditos teóricos viene fijado por la orden ECD/1070/2013 que regula el título en un 80%, el número de horas por crédito se encuentra por debajo del número de horas que permitiría conseguir dicho porcentaje de presencialidad ya que, según la evidencia presentada por la universidad, donde se adjunta una descripción detallada de los horarios y la organización del curso, las asignaturas, todas ellas de 3 ECTS, tienen asignadas una carga de 20 horas (repartidas en 4 sesiones de 5 horas cada una), con lo que el porcentaje de presencialidad es de 26% situándose en márgenes inferiores del rango.

También resulta llamativo que los resultados de las asignaturas correspondientes al curso 2016-17 muestra un 100% de aprobados en todos los grupos. Las calificaciones tienden a situarse entre el notable y el sobresaliente en su gran mayoría. Además, se ha superado en varias asignaturas y en el TFM el porcentaje recogido en el RD 1125/2003 del 5% de Matrículas de Honor lo que supone un grave incumplimiento de la normativa universitaria y pone en cuestión los expedientes académicos de los estudiantes afectados. De hecho, en las guías docentes, figura un párrafo que hace referencia a las MH y donde queda claro que no se cumple con la normativa vigente.

Durante la visita se han revisado las asignaturas de referencia, constatándose que el nivel es mejorable. En el caso de la

asignatura optativa, "Intervención en Situaciones Traumáticas y de Crisis", en el curso pasado se realizó un examen tipo test (de 19 preguntas, de las que no se sabe cuánto puntúa cada una), en el que suspendieron todos los alumnos. Para compensar, antes del cierre de actas se solicitó a los alumnos que presentaran un caso clínico de manera telemática que permitió que todos aprobaran la asignatura. En el curso anterior el examen constaba de la resolución de un caso práctico presencial, tal y como se señala en la guía docente de la asignatura. En la visita, se ha solicitado información sobre esta situación. La información obtenida, indica que había información contradictoria sobre los sistemas de evaluación que figuraba en la guía docente y la información que figuraba en la página web y/o en el aula virtual. Se recomienda por lo tanto la revisión de las guías docentes, así como que estén disponibles para los estudiantes antes de la matrícula.

Con respecto a las prácticas externas los responsables del título proporcionan la normativa, el procedimiento interno de gestión y el formulario de evaluación. La asignatura de Prácticas I tiene una duración de 285 horas y la de Prácticas II de 428 horas (según la Memoria, son 712,5 horas presenciales). El proceso de asignación de los centros de prácticas es claro y está establecido conforme a la Memoria de verificación. Los centros de prácticas se eligen de entre un conjunto de 12 centros diferentes por expediente en el grado o licenciatura, siendo realizados ambos periodos de prácticas en el mismo centro. Los sistemas de tutorización tanto por parte de los tutores académicos, como de los tutores de los centros de prácticas, están establecidos de forma clara. También está establecida la coordinación entre los tutores académicos y los tutores profesionales. En la guía docente se incluye la rúbrica de evaluación de los trabajos y proyectos y de los talleres prácticos y seminarios. Se ha evidenciado la rúbrica que los tutores de prácticas entregan a la universidad donde, además, se incluye su valoración de las mismas. El nivel de satisfacción de los alumnos respecto a prácticas externas es alto.

En cuanto al TFM, se puede realizar, según la guía docente, como una investigación o como una reflexión crítica. Se realiza individualmente, con la supervisión del tutor y es presentado ante un tribunal que garantiza la evaluación individualizada y homogénea de los estudiantes del título, así como la adquisición de las competencias del mismo. Los datos presentados son los correspondientes a la promoción 2015/17, siendo adecuados al nivel 3 de MECES.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Respecto a la tasa de cobertura, ha sido del 88%, 37% y 60%, estando todos los años de implantación del título por debajo de los 35 alumnos de nuevo ingreso matriculados que figuran en la Memoria.

La titulación tiene implementado un sistema muy amplio de recogida de información de la satisfacción de los estudiantes que miden al personal académico, a las prácticas y a la coordinación. Además, se les realizan otras encuestas sobre los servicios, tutores, programa formativos, etc.

El porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción con el título, en general, es aceptable (53,83%), es algo más bajo para la valoración de la satisfacción con las prácticas externas (41,46%) y todavía menor en la valoración de la satisfacción con los servicios (38,71%). En todos los casos, el nivel de satisfacción de los estudiantes es bueno, con un 8,54 para el título (incluyendo el proceso de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.), un 8,52 con las prácticas externas y un 7,74 con los servicios. En este último caso, hay servicios muy bien valorados (Administración, con un 10) y otros peor (la Web, con un 6,25). Su satisfacción con la docencia en el curso 2015-16 fue de 8,66 y en el 2016-17 de 8,56.

La satisfacción del profesorado es también buena, aunque consideran que algunas actividades de formación, especialmente en el ámbito investigador, serían mejorables. Además, tampoco valoran bien la formación en metodologías docentes. Cabe destacar que, independientemente del cambio, del sistema de puntuación en las encuestas de satisfacción del profesorado de una escala sobre 7, a una escala sobre 10 (para adaptarse a los estándares de calidad de la Universidad Nebrija), ha mejorado la satisfacción del profesorado con su puesto de trabajo. Hay que indicar que el número de respuestas es bajo (8/23 en 2015-16 y 4/23 en el 2016-17) por lo que, los resultados obtenidos deben tomarse con cautela.

Respecto al PAS se muestran datos con respecto al curso 2016-17 pero no aparecen segregados los datos de PDI y PAS por lo que no se pueden extraer conclusiones.

La satisfacción con las prácticas externas es buena tanto por parte de los tutores como de los alumnos.

Respecto a la satisfacción de los egresados, es adecuada. Valoran en un 5,7/7 la formación teórica recibida y en un 5,8/7 la formación práctica.

El Centro cuenta con la Oficina de Formación y Empleo (OFE), que se encarga de informar a los alumnos de último curso y los

egresados de las posibilidades que tienen una vez finalizado el Máster. Además, envía ofertas de empleo y de cursos relacionados. La universidad ha sido calificada como de alta empleabilidad en su conjunto.

La titulación tiene en funcionamiento un buen sistema de recogida de información sobre la inserción laboral a través de un test enviado vía mail, que incluye diferentes apartados sobre la inserción laboral de los mismos, así como la influencia del título en su trabajo actual. El porcentaje de respuesta en el 2017 ha sido del 44,44% que es bastante aceptable para este tipo de encuestas. Según las mismas, el 77% de los egresados tienen un empleo directamente relacionados con el título, lo cual supone un valor bueno para el contexto laboral y socioeconómico y profesional del título, aunque, hay que indicar que el tipo de contrato es a tiempo parcial o becario.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes para que coincidan con lo recogido en la Memoria verificada, especialmente en lo referente a la presencialidad de las actividades formativas.
- 2.- Aunque se trate de un máster de carácter profesionalizante, donde se ha hecho especial hincapié en la practicidad del mismo, se recomienda revisar los materiales referidos a los aspectos teóricos para garantizar la adecuada adquisición de las competencias del título.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se ha constatado el incumplimiento del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, en el momento de admitir a estudiantes sin convalidación, ni solicitud de equivalencia ni homologación de la titulación de acceso exigida por la Orden que regula el Máster en Psicología General sanitaria objeto de evaluación.
- 2.- La universidad debe poder acreditar que comprueba que todos los estudiantes admitidos y matriculados cumplen con el requisito de acceso estipulado en la Orden ECD/1070/2013 por el que deben poseer, además de la titulación de acceso, "una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario".

##### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se debe dar cumplimiento artículo 5.6 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en relación al número de Matrículas de Honor otorgadas.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende las modificaciones necesarias planteadas en el Informe provisional. Se realizará un especial seguimiento a lo comprometido por la Universidad en las tres acciones de mejora propuestas.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación